



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín ordinario n.º 18
Anuncio 288/2024
jueves, 25 de enero de 2024

ADMINISTRACIÓN LOCAL MANCOMUNIDADES

Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena
Llerena (Badajoz)

Anuncio 288/2024

«Lista provisional de admitidos y excluidos del proceso de selección de siete plazas de Dinamizadores Deportivos en el proceso extraordinario de estabilización de empleo»

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Mediante resolución de Presidencia de fecha 23 de enero de 2024, se ha resuelto aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de (7) siete plazas de Dinamizador/a Deportivo vacantes en esta entidad, e incluidas en la oferta de empleo para la estabilización de empleo temporal correspondiente al ejercicio 2022, aprobada por Resolución de esta Presidencia, de fecha 16 de mayo de 2022, publicada en DOE número 98, de 24 de mayo de 2022 y BOP de Badajoz, número 93, de 18 de mayo de 2022, teniendo el siguiente tenor literal:

"Resultando que por esta Presidencia se aprobaron las bases para cubrir las plazas de personal laboral fijo que a continuación se detallan, incluidas en los procesos de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 y en la disposición adicional 6.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

Plaza/puesto	Dinamizador/a Deportivo
Régimen	Laboral fijo
Grupo	A-2
Jornada	100%
Número de vacantes y forma de provisión	7 mediante concurso
Titulación	Título de Licenciatura o Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Diplomatura en Magisterio con la especialidad de Educación Física y habilitación permanente y circunscrita a la plaza ofertada y resolución de la Dirección General de Deportes de excepción de título para el ejercicio de las profesiones del deporte sin la cualificación requerida por la Ley
Otros	- Carnet de conducir B y disposición de vehículo. - Certificado en el que conste que No aparece en la base de datos del Registro Central de Delinquentes Sexuales.

Una vez expirado el plazo de presentación de instancias, de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria aprobada por resolución de Presidencia de fecha 20 de diciembre de 2022, publicada íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 244, de 27 de diciembre de 2022, y anunciada en el Boletín Oficial del Estado número 287, de 1 de diciembre de 2023).

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para siete plazas/puesto de Dinamizador/a Deportivo:

A) ADMITIDOS:

Relación de aspirantes admitidos	DNI	Fecha de entrada
Amiano Giraldo, Francisco Javier	28***527R	14/12/23
García Álvarez, David	49***818N	11/12/23
Jiménez Becerra, Jesús	08***509J	28/12/23
Mena Carrasco, Pablo Javier	76***381E	14/12/23
Lozano Simón, Ángel	17***733M	02/01/23
Morales Sabido, Raúl	34***116N	15/12/23
Rivero Cabezas, Eduardo Rafael	08***399H	15/12/23
Salguero Rodríguez, José	76***584V	03/01/24

B) EXCLUIDOS:

Relación de aspirantes admitidos	DNI	Fecha de entrada	Causa de exclusión
Durbán Gómez, Manuel	76***539X	11/12/23	No aporta: DNI, carnet de conducir y certificado del RC delincuentes sexuales
Tome Moliner, Mario	45***693H	3/01/24	No aporta: Titulación requerida
Vicente García, Álvaro	45***226E	10/12/23	No aporta: Carnet de conducir y certificado del RC delincuentes sexuales

Segundo: Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, la Sede Electrónica de esta Mancomunidad y, en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad <https://manllerena.sedelectronica.es/info.0> (<https://manllerena.sedelectronica.es/info.0>) "

En Llerena, a fecha de la firma digital.- La Presidenta, Ana Torres Márquez.